



PRIMERA

Desisten de procesar a niña que abortó

La Fiscalía de Querétaro no ejercerá acción penal contra Esmeralda, acusada de homicidio doloso debido a que se practicó un aborto al quedar embarazada tras sufrir una violación. / 16



Citlalli Hernández M

@CitlaHM

Hoy la Fiscalía presentó el desistimiento de toda acción penal en contra de la niña de 14 años acusada de homicidio doloso.

CASO ESMERALDA

Fiscalía desiste de procesar a niña por aborto

Capacitarán a funcionarios de Querétaro para que laboren con perspectiva de género

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

prc@gimm.com.mx

La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, informó que la Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGE) desistió de toda acción penal en contra de la niña Esmeralda, quien a sus 14 años, fue acusada de homicidio doloso, debido a que se practicó un aborto al quedar embarazada tras una violación.

En un videomensaje publicado a través de su cuenta de X, la funcionaria federal señaló que se brindará acompañamiento a la menor para lograr la reparación del daño y la no repetición de la situación.

"Siguiendo las instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum y derivado de la mesa de trabajo que hemos tenido con el fiscal de Querétaro, Víctor Antonio Jesús



Foto: Tomada de @CitlaHM

El fiscal de Querétaro, Víctor Antonio Jesús Hernández, y la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, anunciaron la determinación de parar toda acción penal en contra de Esmeralda, de 14 años.

Hernández, tanto el gobierno federal como el estatal acompañarán a la niña de manera integral para que la reparación y no repetición sea lo que predomine en el caso. Y daremos seguimiento para que su desarrollo sea en paz, con bienestar y soñando con un futuro mejor", señaló.

Hernández expuso que se firmará un convenio de colaboración para capacitar al personal de la fiscalía estatal con el objetivo de que realicen

su labor con perspectiva de género.

También informó que se dará vista al órgano interno de control de la Fiscalía "para que se inicien los procesos administrativos en contra de los servidores públicos involucrados en la carpeta de investigación que hayan cometido alguna falla u omisión".

Además, exhortó al congreso de Querétaro "a legislar para despenalizar el aborto en la entidad".



Siguiendo las instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum (...), tanto el gobierno federal como el estatal acompañarán a la niña de manera integral para que la reparación y no repetición sea lo que predomine en el caso".

CITLALLI HERNÁNDEZ
TITULAR DE INMUJERES